

Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP

TRANSCRIPCION N° 047/504-2007-IIAP-SD

A : **Ing. Alberto García Mauricio**
Jefe de la Oficina de Cooperación
Científica y Tecnológica

FECHA : Iquitos, 02 de mayo de 2007

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 504 del 14 de marzo de 2007, aprobó el siguiente acuerdo:

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI Y EL IIAP**

ACUERDO N° 3859/504-2007-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Autorizar al Blgo. M. Sc. Luis Campos Baca, Presidente del IIAP, a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pichari y el Instituto del Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), con el objetivo específico de:

- Promover el desarrollo de la piscicultura en beneficio de la población participante del convenio.
- Fortalecer las capacidades técnicas de "La Municipalidad", mediante la capacitación y asistencia técnica en la piscicultura amazónica.
- Desarrollar infraestructura piscícola en el Distrito de Pichari.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior

